



Nº 445 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 04 ABR. 2024

Visto, el MEMORANDUM N°275-2024-GRP-DRSP-DSRSLCC-430020141 de fecha 01 de abril del 2024 emitido por el Director General en la cual solicita se proyecte el acto resolutorio de rotación y encargatura de la Estrategia Sanitaria de Cáncer de la Dirección de Intervenciones Sanitarias de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana a la servidora profesional Lic. Obst. LISBET PASACHE CARRASCO y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos el Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana solicita emitir acto resolutorio de rotación por necesidad del servicio de la servidora profesional Lic. Obst. LISBET PASACHE CARRASCO del Centro de Salud Tambogrande a la Estrategia Sanitaria de Cáncer de la Dirección de Intervenciones Sanitarias y asimismo dispone la encargatura de la Estrategia Sanitaria de Cáncer de la Dirección de Intervenciones Sanitarias y agradecer los servicios prestados a la servidora profesional Lic. Obst. SILVIA TERESA CORONADO MORALES;

Que, siendo la rotación una acción administrativa, que consiste en la reubicación del servidor nombrado al interior de la entidad, en un cargo previsto en los documentos de gestión interna, donde aquel pueda efectivamente desempeñarse, teniendo en cuenta su formación, capacitación y experiencia, así como respetando su grupo ocupacional y nivel remunerativo alcanzado, con el propósito de mejorar la calidad integral de la atención en los establecimientos de salud;

Que, el artículo 76° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reconoce ocho (8) acciones de desplazamiento aplicables a los servidores que integran la Carrera Administrativa. Estas son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia y establecidas por el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución N° 013-92-INAP-DNP;

Que, de conformidad con el artículo 78° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, en donde se ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA LA ROTACION DEL PERSONAL EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA;

Que, mediante Resolución Directoral N°1011-2016-DRSP-DSRSLCC-DRH de fecha 06 de julio del 2016 se aprueba la Directiva Administrativa N°002-2016-DSRSLCC "Directiva Administrativa para la entrega de cargo de los servidores y funcionarios de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna", en sus Disposiciones Generales en su inciso 5.1 establece la entrega y recepción de cargo;

Que, DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM, en su artículo 23° dispone: "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas", concordante el artículo 25° establece "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, y en su artículo 74° se establece "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados";

Que, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad integral de la atención en el establecimiento de salud, fortaleciendo el sistema de vigilancia epidemiológica, mejorando la capacidad de respuesta frente a las enfermedades; se ha creído por conveniente disponer la encargatura de la Estrategia Sanitaria de Cáncer de la Dirección de Intervenciones Sanitarias a la servidora profesional Lic. Obst. LISBET PASACHE CARRASCO;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la R.M. N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°124-2024/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;



Nº 445 -2024-**GOB.REG.PIURA.-**
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

04 ABR. 2024

Sullana,

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura de la servidora profesional Lic. Obst. **SILVIA TERESA CORONADO MORALES** como responsable de la Estrategia Sanitaria de Cáncer de la Dirección de Intervenciones Sanitarias de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." – Sullana, expresándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la respectiva entrega del cargo, conforme a la **Directiva Administrativa N°002-2016-DSRSLCC**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ROTAR por necesidad del servicio a partir de la fecha a la servidora profesional Lic. Obst. **LISBET PASACHE CARRASCO** del Centro de Salud Tambogrande a la Estrategia Sanitaria de Cáncer de la Dirección de Intervenciones Sanitarias de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." – Sullana, debiendo realizar la entrega formal del cargo conforme a la **Directiva Administrativa N°002-2016-DSRSLCC**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a partir de la fecha a la servidora profesional Lic. Obst. **LISBET PASACHE CARRASCO**, como responsable de la Estrategia Sanitaria de Cáncer de la Dirección de Intervenciones Sanitarias de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." – Sullana.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto toda disposición que contravenga la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar el presente acto administrativo a las interesadas, Centro de Salud Tambogrande, Dirección de Intervenciones Sanitarias, Área de Control de Asistencia y Permanencia, Oficina de Remuneraciones, legajos y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Med. **Martín M. Yáñez Cesti**
DIRECTOR GENERAL
CMP. 40291

MMYC/CECA/CEMR.